Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No**. 1643**
Proceso : Despacho Comisorio
Comitente : Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito Penitenciario y Carcelario de Guadalajara de Buga Valle
Solicitado : Leidy Liliana Arango Escobar
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00016-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito Penitenciario y Carcelario de Guadalajara de Buga Valle, comisión para notificar a la señora Leidy Liliana Arango Escobar del auto interlocutorio No. 0858 y hacerle suscribir diligencia compromisoria; notificación que debía practicarse en la dirección de residencia de la sentenciada, situación que no pudo realizarse, según constancia de citaduría por lo anterior, se ordena la devolución de las diligencias al despacho de origen sin diligenciar.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **307b7bb1daa19dcdaacbc082414971e375a6caf0cf25b06d35406ce752439c9c**
Documento generado en 23/06/2023 03:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica